



REGLAMENTO DE COMPETICIÓN DE CARRERAS DE OBSTACULOS



Índice

1. Introducción y objetivos

2. Competiciones oficiales

2.1.- OCR Series Ocr España

2.2.- Liga Nacional de Carreras de Obstáculos

2.3.- Campeonato Nacional de Carreras de Obstáculos

3. Sistema de Puntuación

4. Organización

5. Reglamento de Carreras para corredores

6. Reclamaciones y sistemas de apelación

7. Premios

7.1. OCR Series Ocr España

7.2. Liga Nacional Carreras de Obstáculos

ANEXO 1. Asociarse a Ocr España

ANEXO 2. Liga de Clubes

ANEXO 3. Clasificación Ocr European championship y FISO Word OCR Championship.



1. Introducción y Objetivos

OCRA España es una asociación independiente y sin ánimo de lucro constituida para la regulación y promoción de las carreras de obstáculos en España, fundada en septiembre de 2015 y con el objetivo de promover el deporte, las **OCR**, entre los deportistas y los organizadores de las pruebas y fomentar su práctica de forma competitiva y no competitiva. Desde 2016 es miembro de la Federación Internacional de Carreras de Obstáculos y es socio fundador de la Federación Europea de Carreras de Obstáculos.

Otro objetivo de **OCRA España** es mejorar el nivel deportivo de los corredores **OCR** para que sean la referencia y formen parte de la selección de deportistas que puedan representar a **OCRA España** en competiciones Europeas e Internacionales.

En 2022 se disputará la 7ª temporada de las competiciones de **OCRA España**.

OCRA España no organiza las pruebas de las competiciones oficiales, ese es un campo reservado a los organizadores, pero supervisará las pruebas que puntúan o clasifiquen en las competiciones **OCRA España**, velando que cumplen con todos los requisitos, para garantizar pruebas con unas condiciones óptimas en todos los niveles.

Los objetivos de **OCRA España** para la temporada 2022 son:

- Conseguir una liga atractiva, emocionante y justa para los corredores competitivos.
- Fomentar las **OCR** a todos los niveles (tanto a nivel organizativo, como de todos los atletas del país) y ayudar a la evolución de la misma.
- Tener una estructura competitiva sostenible en el tiempo con un reglamento claro y único como petición del CSD a la hora de la consecución del reconocimiento deportivo.

2. Competiciones Oficiales

OCRA España es la única responsable que puede autorizar los siguientes tipos de competiciones de Carreras por Obstáculos:

- 2.1 OCR SERIES Ocro España
- 2.2 Liga Nacional de Carreras de Obstáculos
- 2.3 Campeonato Nacional de Carreras de Obstáculos

Las carreras que están dentro de las competiciones oficiales de Ocro España son las únicas reconocidas para poder clasificarse para el OCR European Championship y el FISO Mundial OCR. Véase ANEXO 3.

2.1. OCR SERIES Ocro España

2.1.1 Las OCR SERIES constan de 10 pruebas. El calendario definitivo se puede consultar en la página web de Ocro España www.ocraesp.org.

2.1.2 Para obtener puntos para la competición, todos los atletas deberán estar asociados a **Ocro España** (ANEXO 1) durante el año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio.

2.1.3 La puntuación total de las OCR SERIES serán la suma de las 8 mejores puntuaciones en las carreras de esta competición.

2.1.4 En caso de empate, se dará prioridad a quién obtuvo más primeros puestos; en caso de que siga la igualdad con quién ha obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

2.1.5 Los atletas están divididos en las siguientes categorías de Competición:

1. Categoría Élite masculina y femenina
2. Categoría Grupo de Edad femenina y masculina
3. Categoría Open OCRA España (Categoría Popular), se darán puntos por asistencia.
4. Categoría de Clubs, se cogerán como máximo los 4 mejores resultados y como mínimo uno de los miembros tiene que ser femenino. (VER ANEXO 1).

Las categorías de Grupo de Edad son las siguientes :

sub 20, 20-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44, 45-49, 50-54, +55

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

2.1.6 Solo se permite el cambio de categoría de competición en caso de no haber participado en ninguna prueba este mismo año o no haya puntuado en esa categoría de competición.



2.2. Liga Nacional de Carreras de Obstáculos

2.2.1 La liga Nacional constará de un máximo de 40 carreras. El calendario estará disponible en la web www.ocraesp.org.

2.2.2 Para obtener puntos para la competición, todos los atletas deberán estar asociados a **Ocra España** durante el año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio.

2.2.3 La puntuación total será la suma de las 10 mejores puntuaciones en las carreras de esta competición.

2.2.4 En caso de empate, se dará prioridad a quién obtuvo más primeros puestos; en caso de que siga la igualdad con quién ha obtenido más segundos puestos, y así sucesivamente.

2.2.5 Los atletas están divididos en las siguientes categorías de Competición:

1. Categoría Élite masculina y femenina
2. Categoría Grupo de Edad femenina y masculina
3. Categoría Open OCRA España (Categoría Popular), se darán puntos por asistencia.
4. Categoría de Clubs, se cogerán como máximo los 8 mejores resultados y como mínimo uno de los miembros tiene que ser femenino. (VER ANEXO 1)

Las categorías de Grupo de Edad son las siguientes :

sub 20, 20-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44, 45-49, 50-54, 55-59, + 60

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

2.2.6 Solo se permite el cambio de categoría de competición en caso de no haber participado en ninguna prueba este mismo año o no haya puntuado en esa categoría de competición.



2.3 Campeonato Nacional de Carreras de Obstáculos.

2.3.1 El Campeonato Nacional de Carreras de Obstáculos será organizado por uno de los organizadores participantes en las competiciones oficiales. La elección del organizador que realizará el evento será elegida mediante presentación de solicitudes en el cual podrá participar cualquier organizador participante de las competiciones anteriormente descritas.

2.3.2 Se tratará siempre de publicar la fecha del campeonato nacional con la suficiente antelación para la preparación de los atletas y que el organizador tenga tiempo para la preparación del evento.

2.3.3 Para participar en el Campeonato Nacional de Carreras de Obstáculos todos los atletas deberán de estar asociados a **Ocra España**, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio.

2.3.4 Podrán participar todos los asociados a Ocra España y el campeón será el primer clasificado nacional en el caso de que participen socios de otra nacionalidad.

2.3.5 Las modalidades existentes serán :

1. Ninja Race
2. Carrera Individual. Mínimo 12 km y máximo 15 km
3. Carrera por equipos

2.3.6 Las categorías de competición son las siguientes :

1. Categoría Élite masculina y femenina
2. Categoría Grupo de Edad femenina y masculina

3. Sistema de Puntuación

3.1 El sistema de puntuación se usará para elaborar la clasificación de las competiciones OCR Series Ocras España y la Liga Nacional de Carreras de Obstáculos .

3.2 Se ha creado una tabla de puntuación para la categoría élite y otro sistema de puntuación para Grupo de Edad, el máximo corredor puntuará con 100 puntos, progresivamente la puntuación irá descendiendo hasta la mínima puntuación a lograr que será de 5 puntos.

3.2.1 Puntuación categoría Elite

El primer clasificado puntuará con 100 puntos, progresivamente la puntuación irá descendiendo hasta la mínima puntuación a lograr que será de 5 puntos.

1º	100	11º	84	21º	74	31º	64	41º	54	51º	44	61º	34	71º	24	81º	14	91º	5
2º	97	12º	83	22º	73	32º	63	42º	53	52º	43	62º	33	72º	23	82º	13	92º	5
3º	94	13º	82	23º	72	33º	62	43º	52	53º	42	63º	32	73º	22	83º	12	93º	5
4º	92	14º	81	24º	71	34º	61	44º	51	54º	41	64º	31	74º	21	84º	11	94º	5
5º	90	15º	80	25º	70	35º	60	45º	50	55º	40	65º	30	75º	20	85º	10	95º	5
6º	89	16º	79	26º	69	36º	59	46º	49	56º	39	66º	29	76º	19	86º	9	96º	5
7º	88	17º	78	27º	68	37º	58	47º	48	57º	38	67º	28	77º	18	87º	8	97º	5
8º	87	18º	77	28º	67	38º	57	48º	47	58º	37	68º	27	78º	17	88º	7	98º	5
9º	86	19º	76	29º	66	39º	56	49º	46	59º	36	69º	26	79º	16	89º	6	99º	5
10º	85	20º	75	30º	65	40º	55	50º	45	60º	35	70º	25	80º	15	90º	5		

3.2.2 Puntuación Categoría Grupo de Edad

El sistema de puntuación para los grupos de edad irá en función del tiempo del primer clasificado. La puntuación se asigna en función de la posición y el tiempo final de cada corredor en el grupo de edad totalitario, separado en masculino y femenino.

El cálculo es el siguiente, el primer corredor de todos los grupos de edad será de 100 puntos, y en base a este se calcularán el tiempo de los demás corredores.

Ejemplos:

El primer corredor de todos los grupos de edad finaliza en 1:00:00 y dispone de 100 puntos, $100 \times (60/60) = 100$ puntos.

El segundo corredor de todos los grupos de edad finaliza en 1:03:00

$100 \times (60/63) = 95,2$ puntos.

El quinto clasificado de todos los grupos de edad finaliza en 1:12:00

$100 \times (60/72) = 83,3$ puntos.

El corredor 87 de todos los grupos de edad finaliza en 3:45:00

$100 \times (60/225) = 26,7$ puntos.

Al margen del cálculo de los grupos de edad totalitario, hay clasificaciones independientes para cada grupo de edad y ambas categorías masculina y femenina.

La descalificación de la prueba tendrá una puntuación de 0 puntos.

3.2.3 Puntuación categoría Popular

La categoría OPEN (Popular) será en base a asistencia. A final de temporada, se entregará un obsequio a los 5 participantes de esta categoría que hayan participado en más carreras tanto en las OCR Series como en la Liga Nacional de Carreras de Obstáculos.

4. Organización

En circunstancias especiales este reglamento puede ser modificado por **Ocra España**.

Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento, **Ocra España** le dará una solución.

4.1. Control de la Competición - Comité Jueces Ocra España

Ocra España ha creado un Comité de Jueces Ocra España . Este Comité estará formado por los jueces master de cada zona y será supervisado directamente por la Presidenta de Ocra España.

Las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de una carrera a la finalización de la misma serán atendidas y gestionadas por este Comité.

Cada carrera de las competiciones detalladas en el punto 2 tendrá un número mínimo de jueces y siempre estará gestionado por un Juez Máster.

4.2 Jueces Ocra España y Voluntarios

Son Jueces las personas que han superado la formación de Juez acreditada por **Ocra España** y están asociados a **Ocra España**.

El Juez es el responsable de controlar que se cumplen las reglas en los obstáculos ostentando la máxima autoridad en el obstáculo que tiene asignado.

Los Jueces estarán situados en la salida, llegada y en los obstáculos más complicados en ejecución de cada prueba.

La decisión de un Juez sobre la apreciación de un obstáculo no será objeto de reclamación.

Los voluntarios son personas dependientes de la organización de la prueba que estarán situados en los obstáculos menos complicados. Su decisión sobre si se ha completado o no el obstáculo es inapelable.

Las asistencias sanitarias y los jueces de la prueba estarán facultadas para retirar durante la prueba a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

NO se puede realizar un obstáculo con sangre en las manos. Tendrá que tapar las heridas con material que lleve encima (guantes, vendas, etc). En el caso de que un juez, detecte que no se está cumpliendo, el atleta será descalificado.

Es obligatorio impartir briefing o información pre-carrera explicando los detalles permitidos o no permitidos en los obstáculos y dando el tiempo de cierre de control.

En los obstáculos más complicados habrá siempre un Juez que verificará que el obstáculo se ha superado correctamente. El Juez es quien tiene que dar el visto bueno de que se ha superado el obstáculo. Hay que estar atento a las indicaciones del Juez/voluntario o consultar previamente en caso de duda.

4.3 Normativa Obstáculos

4.3.1 Existen dos normativas para poder superar el obstáculo :

- Normativa OSO: hay que superar obligatoriamente el obstáculo teniendo todos los intentos que uno quiera hasta su superación. En caso de no superarlo, el atleta será descalificado. El reintento de superar el obstáculo deberá hacerse por el carril marcado por la organización en caso que lo hubiere.
- Normativa Penalización: el obstáculo deberá superarse en un solo intento. En caso de no poderse superar el atleta deberá realizar una penalización marcada por la organización. Esta penalización estará acorde al esfuerzo y el tiempo que se tarde en la superación de ese obstáculo (mínimo triple del tiempo que se tarda en realizar el obstáculo) . Los atletas deben de realizar un intento serio para superar el obstáculo. Si no es así, serán descalificados en ese mismo instante.

4.3.2 El atleta deberá iniciar el obstáculo desde la línea o plataforma o estructura de inicio del obstáculo debidamente marcada por la organización. No es necesario empezar desde el primer elemento, simplemente el atleta deberá iniciar el obstáculo dentro de la zona marcada de inicio (línea, plataforma, estructura, etc.). Si la organización lo cree oportuno, deberá indicar visualmente desde qué elemento debe empezar.

4.3.3 Se dará por válida la superación del obstáculo cuando se haya llegado al final del obstáculo señalado con una campana, una línea que sobrepasar, una plataforma, etc. El atleta deberá poder ver nada más iniciar el obstáculo hasta dónde debe llegar para poder finalizarlo correctamente. En el caso de utilizar campanas como elemento final, el atleta deberá tocarla únicamente con la mano.

4.3.4. No es obligatorio el hecho de tocar, agarrar o suspenderse de cada elemento del obstáculo.

4.3.5. El atleta deberá acatar siempre las decisiones de los jueces. El atleta tendrá la posibilidad de reclamar dicha decisión a la organización si dispone de pruebas. Vease Punto 6 RECLAMACIONES.

4.3.6 **NO** se permitirá probar los obstáculos desde el momento en que éstos sean ubicados en el trazado de la prueba. El no cumplimiento de este cometido será motivo de descalificación de la prueba y amonestación dirigida a la propia organización.

4.4 Control de Salida y de Llegada

4.4.1 Es obligatorio realizar el control de salida para comprobar dorsal y pulsera, y control de llegada para comprobar dorsal y pulsera. Este año si no se realiza este control será descalificado el atleta.

5. Reglamento Carrera para corredores

5.1- Inscripción a la carrera

5.1.1 Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización.

5.1.2 En la inscripción el atleta siempre debe de indicar su dorsal de **Ocra España**.

5.2- Equipación y Material

5.2.1 Las tandas competitivas llevarán peto o camiseta con dorsal integrado donde el corredor tendrá el número de dorsal fijo toda la temporada. Si no son asociados a Ocra España, es obligatorio que corran con dorsal que les facilitara la carrera.

Dicho número de dorsal deberá de seguir los cánones establecidos por **Ocra España**:

- El número debe ser perfectamente identificable y visible en todo momento.
- Se puede utilizar cualquier tipología que no lleve a error, aunque se recomienda la fuente "Arial Black"
- Sus bordes deben ser nítidos, no deben curvarse mucho para evitar inducir a confusiones con otros números
- Se recomiendan las siguientes dimensiones:
 - a. Entre 6 y 8 cm de altura.
 - b. Entre 4 y 6 cm de anchura.
 - c. Espaciado entre caracteres de 1 cm.
- El número de dorsal debe estar situado en la parte delantera y trasera, y en la mitad superior de la equipación.
- Debe contrastar con el color de fondo de la camiseta para su perfecta visualización.

5.2.2 Todos los participantes de **Ocra España** llevarán una pulsera cedida por la organización identificando el número de dorsal y tanda. En el caso en que un corredor pierda su pulsera involuntariamente durante el recorrido, deberá avisar a todos los Jueces/voluntarios que encuentre en el camino y corroborar que se toma nota de ello para poder clasificar en su entrada a meta. En caso de reincidencia será motivo de descalificación y posible sanción disciplinaria.

5.2.3 El participante que corra con el dorsal de otro será descalificado.

5.2.4 El participante que corra sin dorsal en su camiseta o peto será descalificado.

5.2.5 Los participantes no asociados a **Ocra España** y que no corran con el dorsal asignado por la carrera, serán descalificados.

5.2.6 El cambio de ropa no está permitido. El corredor puede portar consigo cualquier objeto de abrigo (cortavientos, manta,...) y usarlo cuando crea necesario, pero deberá completar el evento con toda la vestimenta con la que ha empezado la prueba (ya sea vistiéndola o acarreándola con él).

5.2.7 Dejar objetos o prendas atrás en el recorrido, incluida basura/residuos, es motivo de descalificación.

5.2.8 La equipación que se lleve durante el evento y la carrera debe ser una equipación adecuada a la práctica de esta modalidad y que no pueda causar ninguna situación de peligro, ni entorpecer a los otros participantes durante la prueba. En caso de que un Juez de Ocra España detecte un posible peligro dependiente de la equipación informará al corredor para que retire el peligro. En caso de que no lo retire será motivo de descalificación.

5.2.9 Hay que correr/nadar con zapatos. Participar con los pies descalzos está prohibido en cualquier parte de la prueba.

5.2.10 Sólo será permitido el uso de magnesio (líquido o en polvo) si el corredor lo lleva encima. Las resinas estarán prohibidas en cualquier competición de **Ocra España** y su uso será motivo de descalificación.

5.3 - Comportamiento general de los atletas

5.3.1 Todo atleta solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al juez/voluntario más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

5.3.2 El no respetar el turno de cola en el obstáculo dentro de la misma categoría, incluyendo cuando se produce en el carril de repetición, se considera una infracción que se penalizará con la descalificación del infractor.

5.3.3 Es obligación de cada atleta respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada. El atleta que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

5.3.4 El atleta deberá completar el recorrido previsto por la organización, la NO realización completa del mismo, por decisión propia o por cualquier otra causa, o no completar todos los obstáculos/penalización sin ayuda externa, será causa de descalificación.

5.3.5 Los atletas deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, voluntarios, miembros de la organización, espectadores, medios y patrocinadores. Las faltas de respeto pueden ser causa de descalificación.

5.3.6 Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE

COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que se puedan adoptar durante la carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

5.3.7 Los falsos intentos de superar un obstáculo para ir directos a la penalización son una infracción al reglamento y pueden ser objeto de descalificación.

5.3.8 Impedir el adelantamiento en carrera o entorpecer a otro corredor en un obstáculo es causa de descalificación.

5.3.9 Si un atleta no hace caso a las indicaciones del Juez, el Juez tomará nota de su dorsal y será descalificado.

5.3.10 Incumplimiento en dos o más ocasiones de lo anteriormente expuesto, llevará al estudio de una sanción disciplinaria al atleta por parte de **Ocra España**

5.4. Ayuda Externa al Corredor

5.4.1 Cualquier tipo de ayuda externa está prohibida, ya sea física, de avituallamiento, entrega de material, magnesio o similares, independientemente que la ayuda sea para superar el obstáculo, alimentarse, abrigarse, cambiar prendas, etc

5.4.2 Solo se permite recibir y/o compartir líquidos o sólidos en avituallamientos oficiales o cedidos por la asistencia médica y en casos extraordinarios.

5.4.3 Se permite recibir agua como ayuda externa de cualquier persona que esté presente en la carrera. No se puede recibir agua dentro de un obstáculo.

5.4.4 La utilización de liebres será motivo de descalificación. Se considera liebre aquella persona que sin estar inscrita en la misma tanda de la prueba, realiza el recorrido de la prueba por dentro de la zona oficial de carrera, sirviendo de referencia o apoyo a otro corredor.

5.5 Cronometraje

5.5.1 Los tiempos de la prueba los debe facilitar el cronometrador oficial de la prueba. Estos serán facilitados a la finalización de la prueba y enviados a Ocra España para su validez en un plazo máximo de 48 horas.

5.5.2 En caso de cualquier problema con el cronometraje y la clasificación final por no haberse registrado el tiempo de un corredor, ya sea por avería o pérdida de chip, **Ocra España** solicitará a cronometraje los posibles registros de entrada grabados para establecer el tiempo y posición de entrada. Es también, en parte, responsabilidad del corredor, cerciorarse que en su entrada se ha registrado su tiempo.

5.5.3 El corredor afectado por un error de cronometraje podrá hacer reclamación de los resultados hasta 30 minutos antes de la entrega de premios de las misma

prueba.

5.5.4 Para las competiciones oficiales, sólo será válida la clasificación oficial publicada por Ocra España.

5.6 Cierre de Control

5.6.1 Se entiende por Cierre de Control el momento en que se acaba el tiempo para poder seguir corriendo la carrera con el objetivo de conseguir la clasificación y puntuación de la misma.

5.6.2 La carrera deberá notificar a los corredores de cuál es su cierre de control mediante una publicación en rrs, web o briefing previo a la salida.

5.6.3 La carrera valorará la opción de si el atleta podrá seguir corriendo su carrera aunque haya terminado el cierre de control o si el atleta debe abandonar la misma.

5.6.4 El cálculo del corte de tiempo se hará de la siguiente manera:

Calcularemos el tiempo según el desnivel +, el número de obstáculos y la distancia de carrera, de esta manera podremos saber antes de salir de qué tiempo disponemos.

Distancia	Desnivel +	Obstáculos
Hombres 8' por km/ Mujeres 10' por km	Hombres 5' por 100 m desnivel +/- mujeres 7' por 100 m desnivel +	Hombres 1' por obstáculo / mujeres 1,5' por obstáculo..

Ejemplo: carrera de 11 km/ 350 m desnivel + / 40 obstáculos.

Sumaremos el tiempo de los 3 parámetros en base a la tabla anterior

Hombres: $88' + 17'30'' + 40' = 145'5 \text{ minutos} = 2\text{h } 25' 30''$.

Mujeres: $110' + 24,5' + 60' = 194'5 \text{ minutos} = 3\text{h } 14' 30''$

5.7 Dopaje

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas, siendo de aplicación la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, el Reglamento y demás disposiciones de **Ocra España**.

En materia de dopaje **Ocra España** sigue lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.

La competencia sancionadora en materia de dopaje a partir de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, corresponde a la AEPSAD.

6. Reclamaciones y sistemas de apelación

6.1 Reclamaciones

6.1.1 Las reclamaciones pueden ser realizadas por cualquier asociado a **Ocra España**.

6.1.2 No se admitirán reclamaciones por una mala apreciación ante un juez/voluntario ya que forma parte del error humano.

6.1.3 Las reclamaciones por incidencias y/o infracciones deben realizarse durante las 24 horas siguientes a la publicación de las clasificaciones de la carrera dirigido al Comité de Jueces, mediante el correo info@ocraesp.org y deberán incluir :

- Figura que interpone la reclamación
- Vídeo que demuestre la acción antideportiva completa. No se admiten fotos.
- Figura hacia quién se reclama.

6.1.4 Las reclamaciones serán resueltas en primera instancia en 24 horas desde el cierre del periodo de reclamaciones.

6.2 Sistema de Apelación

6.2.1 Se podrá realizar una apelación contra la decisión tomada hasta 24 horas después de la comunicación de la resolución, aportando nuevas pruebas o nuevos alegatos para ser valorados.

7. Premios

A la finalización de las competiciones oficiales se realizará una gala donde se hará la entrega de premios que se detallan a continuación :

7.1 Ocr Series Ocr España

7.1.1 Premios categoría élite masculino y femenino:

1º y 1ª: Trofeo + premio económico 350 euros

2º y 2ª: Trofeo + premio económico 250 euros

3º y 3ª: Trofeo + premio económico 150 euros

4º y 4ª: Trofeo

5º y 5ª: Trofeo

7.1.2 Premios Grupo de Edad (Puntuación Estándar de Grupos de Edad) masculino y femenino:

1º y 1ª: Diploma

2º y 2ª: Diploma

3º y 3ª: Diploma

7.1.3 Premios Club OCR:

1r CLUB OCR ELITE: Trofeo

2o Club Ocr Elite : Trofeo

3 Club Ocr Elite : Trofeo

1r CLUB OCR GRUPO DE EDAD: Diploma

2 Club Ocr Grupo de Edad : Diploma

3 Club Ocr Grupo de Edad : Diploma

7.2 Liga Nacional Carreras de Obstáculos

7.2.1 Premios categoría élite masculino y femenino:

1º y 1ª: Trofeo + premio económico 200 euros

2º y 2ª: Trofeo + premio económico 150 euros

3º y 3ª: Trofeo + premio económico 100 euros

4º y 4ª: Trofeo

5º y 5ª: Trofeo

7.2.2 Premios Grupo de Edad (Puntuación Estándar de Grupos de Edad) masculino y femenino:

1º y 1ª: Diploma

2º y 2ª: Diploma

3º y 3ª: Diploma

7.2.3 Premios Club OCR:

1r CLUB OCR ELITE: Trofeo

2o Club Ocr Elite : Trofeo

3 Club Ocr Elite : Trofeo

1r CLUB OCR GRUPO DE EDAD: Diploma

2 Club Ocr Grupo de Edad : Diploma

3 Club Ocr Grupo de Edad : Diploma

ANEXO 1

Asociarse a Ocra España

Cualquier atleta, club y organizadores puede ser socio de **Ocra España**. El trámite de alta nueva o renovación anual se realizará a través de la plataforma de inscripciones que habilitaremos en www.ocraesp.org y se pagará la cuota anual correspondiente.

En el momento que un atleta se da de alta en **Ocra España** recibirá un dorsal permanente para las carreras pertenecientes a las competiciones detalladas en el punto 2 de este reglamento. A partir de Enero de 2022, este dorsal será guardado durante el periodo de renovación. En el caso de no realizar la renovación, el dorsal puede ser traspasado.

Al darse de alta o en el plazo de renovación, un atleta deberá de elegir una categoría de competición para el año. Las categorías de competición establecidas son las siguientes:

- Categoría Élite dividida por género (Élite masculino y Élite femenino).
- Categoría Grupo de Edad dividida por género sub 20, 20-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44, 45-49, 50-54, 55-59, +60.
- Categoría Open OCRA España (Popular) dividida por género.

La edad de un atleta está determinada por su edad a 31 de diciembre del año de la competición.

Un corredor o club, para puntuar en una prueba de las competiciones oficiales debe:

- Estar asociado el lunes anterior a la prueba a **OCRA ESPAÑA**.
- Cumplir el reglamento publicado en vigor.
- El desconocimiento del Reglamento no exime de su cumplimiento.



ANEXO 2

Competición de Clubes

Para participar en la Liga de Clubes es necesario que tanto el club como sus corredores que quieran participar en ella estén asociados a OCRA España.

La clasificación del equipo se elaborará en función de los resultados del equipo en cada carrera sumando todos los resultados obtenidos. Para la categoría de competición Elite cada equipo debe tener un máximo de 4 participantes en cada carrera, de los cuales al menos 1 hombre y 1 mujer y para la categoría de competición Grupo de Edad cada equipo debe tener un máximo de 8 participantes en cada carrera, de los cuales al menos 1 hombre y 1 mujer.

En caso de empate entre dos o más equipos , se tomará en consideración al siguiente miembro del equipo. En caso de nueva igualdad se tomará en consideración al siguiente miembro y así sucesivamente.

En caso de que uno o más equipos no tuvieran cinco, seis, etc. miembros, en caso de empate, ganará el equipo más numeroso.

ANEXO 3

Clasificación OCR European Championship y FISO World OCR Championship

OCR European Championship

Clasificarán las siguientes carreras pertenecientes a :

1. OCR series Ocras España :
 - TOP 10 Elite Masculino y Femenino
 - TOP 10 Grupo de Edad Masculino y Femenino*
2. Liga Nacional Ocras España :
 - TOP 5 Elite Masculino y Femenino
 - TOP 5 Grupo de Edad Masculino y Femenino*

* Será necesario que participen al menos 10 atletas en cada categoría. Si hubiera menos participantes se aplicará el 50% para calcular el número de clasificados, en caso de número impar se redondeará al alza a favor de los atletas. (Por ejemplo si hubiera 7 participantes clasificarán 4)

El cálculo se basará en el número de participantes en la carrera, independientemente de los que finalicen la misma.

FISO WORLD OCR CHAMPIONSHIP

Al primer mundial FISO se va a enviar una selección donde irán 5 participantes por categoría tanto en Masculino como en Femenino. Para realizar esta selección, el sistema de clasificación será el siguiente :

- Clasificarán los atletas Elite a fecha 5 de Julio de la Liga OCR Series contando solamente sus mejores cuatro resultados. Esta clasificación permitirá seleccionar los 5 elites clasificados y a partir del sexto clasificado se irán rellenando las distintas categorías de grupo de edad hasta un máximo de cuatro atletas por categoría.
- El primer clasificado de cada categoría de edad de la liga OCR Series contando sus mejores cuatro resultados será el quinto componente de cada categoría para la selección.
- Si alguna categoría de edad, no se puede completar con los atletas elite se completará con la clasificación de la categoría de edad de la liga ocr series indicada anteriormente.